

nestina, 15, solicitando autorización de la instalación eléctrica, que se reseña a continuación y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la ley de 21/1992, de 16 de julio, de Industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

AUTORIZAR a La Ernestina, S.A. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA

Origen: C.T. existente con núm. de expte. 06/AT-84/14.207, propiedad de La Ernestina, S.A.

Final: C.T. proyectado.

Término municipal afectado: Cabeza del Buey.

Tipos de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en KV: 22.

Materiales: Homologados.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en Km.: 0,012.

Emplazamiento de la línea: Loma de San Sebastián, en terrenos de la Cooperativa Alanser, del T.M. de Cabeza del Buey.

ESTACION TRANSFORMADORA

Tipo: Cubierto.

N. de transformadores: 1.

Relación de transformación: 22,000/0,380/0,220.

Potencia total en transformadores en KVA: 250.

Emplazamiento: Cabeza del Buey. Loma de San Sebastián, en terrenos Cooperativa Alanser, en T.M. de Cabeza del Buey.

Presupuesto en pesetas: 1.911.880.

Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.

Referencia del Expediente: 06/AT-000084-015010.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 1 de diciembre de 1999.

El Jefe Servicio Ord. Industrial, E. y Minas,
JUAN CARLOS BUENO RECIO

RESOLUCION de 10 de diciembre de 1999, del Servicio Territorial de Cáceres, autorizando el establecimiento de instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-006504-000000.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial, a petición de Energía de Miajadas, S.A., con domicilio en Miajadas, Avda. de Trujillo, 127, solicitando autorización de la instalación eléctrica, que se reseña a continuación y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 21/1992, de 16 de julio, de Industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

AUTORIZAR a Energía de Miajadas, S.A. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA

Origen: Línea subterránea de M.T. a 22 KV de interconexión entre los CC.TT. núm. 2 y 3 del Polígono Industrial de Miajadas.

Final: C.T. proyectado.

Término municipal afectado: Miajadas.

Tipos de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en KV: 22.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en Km.: 0,085.

Emplazamiento de la línea: C/. Primera del Polígono Industrial de Miajadas.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Tipo: Cubierto.

N. de transformadores: 2.

Relación de transformación: 22,000.

Potencia total en transformadores en KVA: 1.260.

Emplazamiento: Miajadas. Parcela 21 del Polígono Industrial en el T.M. de Miajadas.

Presupuesto en pesetas: 17.827.774.

Finalidad: Suministro de energía eléctrica a la ampliación del Polígono Industrial.

Referencia del expediente: 10/AT-006504-000000.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha previo

cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Cáceres, 10 de diciembre de 1999.

El Jefe Servicio Ord. Industrial, E. y Minas,
PEDRO GARCIA ISIDRO

**RESOLUCION de 10 de diciembre de 1999,
del Servicio Territorial de Cáceres,
autorizando el establecimiento de instalación
eléctrica. Ref.: 10/AT-006524-000000.**

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial, a petición de Energía de Miajadas, S.A., con domicilio en Miajadas, Avda. de Trujillo, 127, solicitando autorización de la instalación eléctrica, que se reseña a continuación y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 21/1992, de 16 de julio, de Industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

AUTORIZAR a Energía de Miajadas, S.A. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA

Origen: S.T.R. denominada «Escorial».
Final: Polígono Centro Ecológico Extremeño.
Término municipal afectado: Escorial.
Tipos de línea: Aérea.
Tensión de servicio en KV: 22.
Materiales: Nacionales.
Conductores: Aluminio Acero.
Longitud total en Km.: 1,237.
Apoyos: Metálicos.
Número total de apoyos de la línea: 11.
Crucetas: Metálicas.
Aisladores: Tipo, Suspendido. Material, vidrio.
Emplazamiento de la línea: Camino de La Gironda y Dehesa Boyal de Escorial.
Presupuesto en pesetas: 3.221.750.
Finalidad: Suministro de energía eléctrica al Polígono Centro Ecológico Extremeño.
Referencia del expediente: 10/AT-006524-000000.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Cáceres, 10 de diciembre de 1999.

El Jefe Servicio Ord. Industrial, E. y Minas,
PEDRO GARCIA ISIDRO

**RESOLUCION de 10 de diciembre de 1999,
del Servicio Territorial de Cáceres,
autorizando el establecimiento de instalación
eléctrica. Ref.: 10/AT-006526-000000.**

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial, a petición de Energía de Miajadas, S.A., con domicilio en Miajadas, Avda. de Trujillo, 127, solicitando autorización de la instalación eléctrica, que se reseña a continuación y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 21/1992, de 16 de julio, de Industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

AUTORIZAR a Energía de Miajadas, S.A. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA

Origen: S.T.R. Escorial, propiedad de Energía de Miajadas.
Final: Centro de Medida (Ctra C-401) Energía de Miajadas.
Término municipal afectado: Escorial.
Tipos de línea: Aérea.
Tensión de servicio en KV: 22.
Materiales: Nacionales.
Conductores: Aluminio Acero.
Longitud total en Km.: 1,688.
Apoyos: Metálicos.
Número total de apoyos de la línea: 16.
Crucetas: Metálicas.
Aisladores: Tipo, Suspendido. Material, vidrio.
Emplazamiento de la línea: Paraje «El Pocito, Cerro de la Horca y El Prado», en el T.M. de Escorial.
Presupuesto en pesetas: 7.338.904.